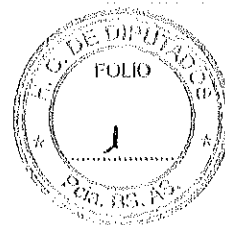




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D- 2940 /26-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **135° Aniversario de la Fundación del Partido de General Pinto**, que se conmemora el próximo 22 de octubre del corriente año. -

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes. -

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

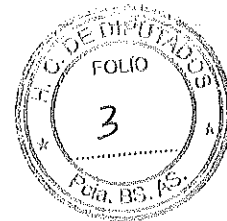
El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el **135° Aniversario de la Fundación del Partido General Pinto** que se conmemora el próximo 22 de octubre del corriente año. -

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes. -

General Pinto es una ciudad argentina, cabecera del partido homónimo, en la provincia de Buenos Aires, ubicada al noroeste del territorio provincial, sobre la RN 188, a 355 km al oeste de la ciudad de Buenos Aires.

Debe su nombre como homenaje al general Manuel G. Pinto, gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires en 1852 cuando, sabidos los pactos del Acuerdo de San Nicolás se produce su rechazo. Y el gobernador de Buenos Aires Vicente López y Planes renuncia, nombrando la legislatura como gobernador provisorio, al presidente de la Sala: el general Manuel G. Pinto. Pero Pinto no dio el juramento, porque Urquiza, por breve nota a la Legislatura, explicó que "había resuelto asumir provisoriamente el Gobierno de la Provincia", conforme a las facultades conferidas en San Nicolás de los Arroyos.

La autonomía del Partido de General Pinto, es por el Proyecto de Ley que fue presentado en la Cámara Legislativa, por los Diputados Provinciales Arturo Constantino Massey y Luis Monteverde que, después de una serie de debate, se aprobó el 22 de octubre de 1891, tomando terrenos de los Partidos de Lincoln y General Villegas, y denominándose General Pinto, en homenaje al General Manuel Guillermo Pinto (1783-1853), militar y parlamentario que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

combatió a los ingleses durante las invasiones, participó en la campaña al Alto Perú y fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires tras la caída de Rosas.

Las primeras autoridades comunales asumieron el 22 de marzo de 1892, quedando constituidas de la siguiente manera: Intendente, Arístides Fernandez Blanco; Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Alberto W. Brown; Vice Presidente, Federico Olshausen; Concejales, Felipe López Camelo y Alejandro Conti; y Secretario, Víctor Igartua.

Por Decreto Provincial nº 4.135, del 14 de noviembre de 1973, se declara a General Pinto "Ciudad".

En 1984 fue prolongada la línea del ferrocarril Oeste desde Lincoln. Se inauguro ese mismo año la Estación Ancaló. Años más tarde la línea llegaría hasta General Villegas solucionando por entonces los problemas de comunicación con los centros poblados.

El potencial económico del Partido unido a la importancia de una red ferroviaria integrada por el Ferrocarril del Oeste y el del Pacifico le permitieron un sustentable desarrollo durante décadas. Luego se sumaría la Ruta Nacional Nº 188.

En agosto de 1969 se comenzó a edificar la réplica del Fuerte y Museo General Lavalle donde hoy en día se puede encontrar un valiosísimo testimonio de la historia regional y de la vida política de la Argentina.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo. -

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de General Pinto, D. Jorge Alfredo Zavatarelli. -

Alexis R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.